### DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES ORDEN OFICIAL DE SALUD

Actualizaciones recientes:



#### Protocolo de distanciamiento social: Anexo A

29/6/20: En caso de identificarse 3 o más casos en el lugar de trabajo en un periodo de 14 días, el empleador deberá reportar este brote al Departamento de Salud Pública 20/07/20: Se proporciona información adicional sobre los cobertores faciales y las verificaciones de síntomas para empleados y visitantes El Nombre del Negocio: La Dirección de la instalación: Los Metros cuadrados brutos aproximados de espacio abierto al público: Los negocios deben implementar todas las medidas aplicables que se enumeran a continuación y estar preparados para explicar el porqué de si alguna medida que no se implementa no es aplicable al negocio. A. SEÑALIZACIÓN Señalización en cada entrada pública de la instalación para informar a todos los empleados y clientes que deben: evitar ingresar a la instalación si tienen tos o fiebre; mantener una distancia mínima de seis pies entre ☐ Señalizar publicando una copia del Protocolo de distanciamiento social en cada entrada del público a la instalación. B. MEDIDAS PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS QUE APLICAN A LA INSTALACIÓN) Todas las personas que pueden llevar a cabo sus tareas laborales desde su hogar han recibido instrucciones de hacerlo. A todos los empleados se les ha dicho que no vengan a trabajar si están enfermos. Al ser informado de que uno o más empleados es positivo o tienen síntomas consistentes con COVID-19 (caso), el empleador tiene un plan o protocolo establecido para que el (los) caso(s) se aíslen en su hogar y que requieran el autoaislamiento de todos los empleados que tuvieron una exposición laboral a los casos. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o sean examinados para COVID-19 a fin de determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, lo que puede requerir medidas de control de COVID-19 adicionales. Se realizan controles de síntomas antes de que los empleados puedan ingresar al lugar de trabajo. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, dificultad para respirar, falta de aliento y fiebre o escalofríos y si se debe indagar si el empleado ha tenido contacto con una persona que se sabe que está infectada con COVID-19 en los últimos 14 días. Estos controles se pueden hacer de forma remota o en persona a la llegada de los empleados. De ser posible, se debe realizar también una

### DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES **ORDEN OFICIAL DE SALUD**



verificación de temperatura en el lugar de trabajo.
□ En caso de que se identifiquen 3 o más casos dentro del lugar de trabajo en un periodo de 14 días, el empleador deberá reportar este brote al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821. Si se identifica un brote en el lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta al brote, la cual incluye brindar orientación y recomendaciones para el control de infecciones, apoyo técnico y medidas de control específicas para el sitio. Se asignará un administrador de caso por parte de salud pública para la investigación del brote y para ayudar a orientar la respuesta del establecimiento.
A los empleados que tienen contacto con otras personas se les ofrece, sin costo alguno, un cobertor
facial adecuado que cubra la nariz y la boca. El empleado debe usar el cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con otras personas. Los empleados que hayan sido instruidos por su proveedor médico de que no deben usar un cobertor facial deben usar un protector facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas estatales, siempre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo del mentón. No se deben usar un cobertor facial con válvulas unidireccionales. Los empleados no necesitan usar un cobertor facial cuando el empleado está solo en una oficina privada o en un cubículo con una partición sólida que excede la altura del empleado cuando está de pie.
Se les indica a los empleados que laven o reemplacen sus cobertores faciales de tela a diario.
☐ Todos los escritorios o estaciones de trabajo individuales están separados por al menos seis pies.
<ul> <li>□ Las salas de descanso, los baños y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia, en el siguiente horario:</li> <li>□ Salas de</li> </ul>
descanso
☐ Baños:
□ Otros:
Los desinfectantes y suministros relacionados están disponibles para los empleados en las siguientes ubicaciones:
Los desinfectantes de manos efectivos contra COVID-19 están disponible para todos los empleados en las siguientes ubicaciones:
☐ Jabón y agua están disponibles para todos los empleados en las siguientes ubicaciones:
☐ Los empleados tienen descansos frecuentes para lavarse las manos
☐ Se ha distribuido una copia de este protocolo a cada empleado.
□ Opcional — Describa otras medidas:
C. MEDIDAS PARA EVITAR QUE LAS MULTITUDES SE REÚNAN (MARQUE TODAS LAS QUE APLICAN A LA INSTALACIÓN)

## DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES ORDEN OFICIAL DE SALUD



	mantener fácilmente una distancia de al menos seis pies entre sí en todo momento posible.	
	Número máximo de clientes en la instalación:	
	Ubique a un empleado en la puerta para que asegurare de que no se exceda el número máximo de clientes en la instalación.	
	Poner límites de compra por persona de los productos que se venden rápidamente para reducir las multitudes y las filas. Explique:	
	Opcional — Describa otras medidas:	
D.	MEDIDAS PARA MANTENER PERSONAS SEPARADAS A AL MENOS SEIS PIES DE SISTANCIA (MARQUE TODAS LAS QUE APLICAN A LA INSTALACIÓN)	
	Coloque letreros fuera de la tienda que recuerden a las personas que deben estar al menos a seis pies de distancia, incluso cuando estén en línea.	
	Coloque cinta u otras marcas al menos a seis pies de distancia en las áreas de pago de los clientes dentro de la tienda y en las pasarelas en las entradas públicas con carteles que indiquen a los clientes que usen las marcas para mantener la distancia.	
	Separe las áreas de pedido de las áreas de entrega para evitar que los clientes se reúnan.	
	Todos los empleados han recibido instrucciones de mantener al menos seis pies de distancia de los clientes y entre sí, excepto que los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando sea necesario para aceptar el pago, entregar bienes o servicios, o según sea necesario.	
	Opcional: Establezca pasillos unidireccionales para facilitar el distanciamiento social.	
	Opcional — Describa otras medidas:	
E.	MEDIDAS PARA EVITAR CONTACTOS INESCESARIOS (MARQUE TODAS LAS QUE APLICAN A LA INSTALACIÓN)	
	Evite que las personas se sirvan a sí mismas cualquier artículo relacionado con los alimentos.	
	☐ Todos los artículos son pre envasados en contenedores sellados por el personal	
	☐ Los contenedores de alimentos a granel no están disponibles para uso de autoservicio del cliente.	
	☐ Las muestras de alimentos están prohibidas	
	Proporcione sistemas de pago sin contacto o, si no es factible, desinfectar los sistemas de pago regularmente. Describir:	
	Opcional — Describa otras medidas: (p.ej. proporcionando horarios solo para personas mayores):	
F. MEDIDAS PARA PROMOVER EL CONTROL DE INFECCIONES		
	Se les recuerda a los visitantes que llegan al establecimiento que usen un cobertor facial en todo momento (excepto mientras comen o beben, en caso de que corresponda) mientras estén en el establecimiento o en los	

# DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES ORDEN OFICIAL DE SALUD



terrenos del establecimiento. Esto se aplica a todos los adultos y a los niños de 2 años de edad y mayores. Solo las personas a quienes un proveedor de servicios médicos les haya indicado que no usen un cobertor facial están exentas de usar uno. Para apoyar la seguridad de los empleados y otros visitantes, se debe proporcionar un cobertor facial a los visitantes que llegan sin uno.

	proporcionar un cobertor facial a los visitantes que llegan sin uno.	
	Los controles de síntomas se llevan a cabo antes de que los visitantes puedan ingresar a las instalaciones. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, dificultad para respirar, y fiebre o escalofríos. Estas verificaciones se pueden hacer en persona o mediante métodos alternativos, como la verificación en línea en el sistema o mediante señalización colocada en la entrada de la instalación que indique a los visitantes que si presentan estos síntomas no deben ingresar a las instalaciones.	
G.	MEDIDAS PARA AUMENTAR LA SANITIZACIÓN (MARQUE TODAS LAS QUE APLICAN A LA	
	INSTALACIÓN)	
	Los baños normalmente abiertos al público permanecerán abiertos al público	
	Las toallitas desinfectantes que son efectivas contra COVID-19 están disponibles cerca de carritos de compras y cestas de compras.	
	Hay empleado(s) asignado(s) a desinfectar carros y cestas con frecuencia, preferiblemente después de cada uso.	
	El público dispone de desinfectante de manos, agua y jabón, o desinfectante eficaz en la entrada de la instalación o cerca de ella, en los mostradores de pago y en cualquier otro lugar dentro de la tienda o inmediatamente afuera donde las personas tienen interacciones directas.	
	Se desinfectan todos los portales de pago, bolígrafos y lápices después de cada uso.	
	Se desinfectan todas las superficies que son tocadas frecuentemente.	
	Opcional — Describa otras medidas:	
Cualquier medida adicional no incluida anteriormente se debe enumerar en páginas separadas, que la empresa debe adjuntar a este documento.  Puede contactar a la siguiente persona con cualquier pregunta o comentario sobre este protocolo:		
	Nambua da	
(	Nombre de Número de contacto teléfono:	
	Fecha de la	

última revisión: